



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201900255

El contenido del memorial que antecede presentado por la apoderada que adelanta el proceso de INTERDICCIÓN de la señora ROSANA GÓMEZ, póngase en conocimiento del Centro Zonal I.C.B.F. y Comisaría de Familia del municipio de Villeta, Cundinamarca, para que allí se adelanten las diligencias a que haya lugar para la protección de los derechos fundamentales de la señora ROSANA GÓMEZ y se informe a este Despacho los resultados del trámite que se surta en el menor tiempo posible.

Al Centro Zonal I.C.B.F. de Villeta, además, indíquesele que se está a la espera del informe de seguimiento de las condiciones de todo orden que rodean el hogar en donde se encuentra la señora ROSANA GÓMEZ, solicitado mediante oficio 329 de 13 de julio pasado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA